

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 83385

PADRÓN: 124964

FOLIO DE 2500041720

FECHA: 20-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: **COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE**

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: CALLE MARIANO MATAMOROS (AVENIDA LIBERTAD Y JESUS CARRANZA) 446, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación FARMACIA UNION mediante recibo de pago con número de folio: 2500041720, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 5.60M X 5.60M X 1 X 1 De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 3.40M X 3.40M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

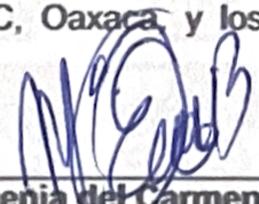
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 20 días del mes de Junio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que el prefecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONOMICO
Y COMERCIO
San Juan Bautista Tuxtepec,
Oax.
2025-2027

FACTURA

Folio: **A - 2500041720** Folio Fiscal: **A41804DE-8836-4B4F-A93B-B6FDDBE17B470** Fecha y Hora de Emisión: **2025-02-17T08:21:33**

COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE

DATOS GENERALES DEL PADRON
 EL RECIBO PERTENECE A MULTIPAGOS

CUENTA: 83385 PADRÓN: 0
 RFC: CFS950529980
 DOMICLIO EN: IGNACIO LOPEZ RAYON 110, INT. 1ER PISO, CENTRO CP: 86000, VILLA HERMOSA, VILLA HERMOSA, TABASCO, MÉXICO
 TIPO: OTROS PAGOS

CONCEPTO DE PAGO

Pago de: REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado, REFRENDO Auto soportado sobre azoteas, terreno natural o móvil por metro cuadrado, IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL.

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 11,423.75	\$ 0.00	\$ 11,423.75
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso	\$ 3,923.70	\$ 0.00	\$ 3,923.70
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	\$ 14,192.28	\$ 0.00	\$ 14,192.28
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Auto soportado sobre azoteas, terreno natural o móvil por metro cuadrado	\$ 9,324.77	\$ 0.00	\$ 9,324.77
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 1,142.38	\$ 0.00	\$ 1,142.38
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 1,419.23	\$ 0.00	\$ 1,419.23
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 392.37	\$ 0.00	\$ 392.37
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 932.48	\$ 0.00	\$ 932.48

IMPORTE CON LETRAS

CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 96/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 42,750.96
DESCUENTO: \$ 0.00
TOTAL: \$ 42,750.96

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
 Exportacion: 01 - No aplica Domicilio 86000
 Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

*Recibo original
 20/6/25*

Forma de 4 - TARJETA DE CREDITO

Condiciones de pago CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-02-17T08:21:33

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

W/p4BqvCr56MHBfwau7oYu4wpyMKk032iKJNvKXbn7mIP68Q/Vo36BXL0Gih/AGkxXZi6nEErcc54YnI8Zek/rxc9kFWuMqxpwf+SlhRO5q6rEAgV3Zw3mUC7PZaNY2bWVzgf/Wr9Ld9Cg6hraJik7ILQ4TS8h7z1WDsUsxWXVm6dkbCt33JPKeeAeShXvtQQpAXeGxn+IEq17WZoEal+T2vo0F3qpX7

SELLO DEL

ozh6PalnYCBfHc286TLdofUVEnEcsX4v3arEz5eydfIP7QZij4xmPQAmLONHGohEwL9CTRZHKBPqSuJMDgyH7K2tdThNqBS6CU5aauZ2v2YClur5wCzQHsqRc pEksXT1R051tb4R4Zhu4Jb8wjCeTkBy9pEo1s8EYIFW2agRKyo6wmHB5+HVuBlmzTChpu7mGXTE48CsC6dep3JNBmIBHlnpWvIG0Gq4TqKGSofyGeL6DzF Wp/DI98ysJ4Qou5csRViRhTiyVdBSSU0hNm4jLdL8xTAGABLJDknlp7GZLI3J/omPOCNeHFxcyWHIKKOVkV7IFuhy9yzZszjVcha2kw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

111.1|A41804DE-8836-4B4F-A93B-B6FDDBE17B470|2025-02-17T08:21:33|W/p4BqvCr56MHBfwau7oYu4wpyMKk032iKJNvKXbn7mIP68Q/Vo36BXL0Gih/AGkxXZi6nEErcc54YnI8Zek/rxc9kFWuMqxpwf+SlhRO5q6rEAgV3Zw3mUC7PZaNY2bWVzgf/Wr9Ld9Cg6hraJik7ILQ4TS8h7z1WDsUsxWXVm6dkbCt33JPKeeAeShXvtQQpAXeGxn+IEq17WZoEal+T2vo0F3qpX7aKqj79/MAYm6y/wvcVT6+8dGud9e03XhCeeSXXKSo+2mm3sdQYv4fbBiKb/KhJG3J6o1zomjnaF0DFeZ3cdKDkuCKkNaGEaeUh5DcPmSXF

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/220 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DEL SURESTE S.A. DE C.V. (SUC. TUXTEPEC TERMINAL 2DA) CON GIRO: FARMACIAS DE CADENA NACIONAL O INTERNACIONAL, CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 446 COL. CENTRO, C.P. 68300. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

TUXTEPEC
ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/jcg*

¡Juntos sí podemos!

